

Expediente: 1278/22
Carátula: GORDILLO HECTOR RENE C/ GAINZA CORDOBA MARIA VANESSA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23253808799 - GORDILLO, HECTOR RENE-ACTOR
90000000000 - GAINZA CORDOBA, MARIA VANESSA-DEMANDADO
23253808799 - ROSELLO, ADELMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1278/22



H106019271467

JUICIO: GORDILLO HECTOR RENE c/ GAINZA CORDOBA MARIA VANESSA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1278/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2026 presentado por el letrado Adelmo Rosello:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209544644628**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$28.583,64** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ADELMO ROSELLO - M.P. n° 6002**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23253808799**, Cta. n° **462209557455181**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. BEG - 1278/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$248.000,00

Monto depositado\$31.442,00

10%\$2.858,36

8%\$2.286,69

Honorarios bruto\$28.583,64

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$219.416,36

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.